

CONGRESO SOBRE LOS FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL DERECHO PROCESAL

Organizado por el Instituto de Chile y por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, tuvo lugar en Santiago, entre los días 19 y 24 de julio de 1982, un congreso sobre el tema de la rúbrica, al que fueron presentadas las siguientes ponencias: AVILA MARTEL, Alamiro (U. de Chile): *Las ideas de Bentham sobre las pruebas, que fueron enseñadas por Andrés Bello en Chile*; BERTELSEN, Raúl (U. Católica de Valparaíso): *La discusión sobre el juicio por jurados en Chile durante el siglo XIX*; BRAVO, Bernardino (U. de Chile): *Los comienzos de la codificación procesal en Chile*; CAMPOS, Fernando (U. de Chile): *El procedimiento civil ante el corregidor*; CATTAN, Angela (U. de Chile): *La prueba testimonial en el procedimiento formulario*; DOUGNAC, Antonio (U. de Chile): *Derecho procesal tutelar de menores en el Chile indiano*; DOUGNAC, Fernando (U. Católica de Santiago): *El procedimiento para el reparto de presas en el derecho patrio*; DOYHARCABAL, Solange: *La asistencia judicial gratuita en el derecho romano*; GUZMÁN, Alejandro (U. Católica de Valparaíso): *El referimiento al legislador en el derecho nacional chileno*; HANISCH, Hugo (U. de Chile): *La evolución del procedimiento ejecutivo en el derecho romano*; LEVAGGI, Abelardo (Universidad de Buenos Aires): *La codificación del procedimiento civil en la Argentina*; LIRA, Luis (Academia Chilena de la Historia): *Las cédulas auxiliaorias en el derecho indiano*; MOBAREC, Norma (U. de Chile): *El procedimiento sobre abusos de publicidad en el derecho patrio*; OVALLE, Ana Inés (U. de Chile): *La audientia episcopalis*; PAILLAS, Enrique (U. de Chile): *Historia de la prueba en el proceso judicial castellano*; POBLETE, Orlando (U. de Chile): *Notas para un estudio sobre los antecedentes históricos de la apelación*; REYES, Fidel (U. de Chile): *La evolución de la citación en el procedimiento privado romano*; SALINAS, Carlos (U. Católica de Valparaíso): *Los autoacordados de la real audiencia de Chile*; SALVAT, Manuel (U. de Chile): *Las opiniones procesales de Rodríguez Aldea*; TOPASIO, Aldo (U. de Valparaíso): *El principio de la inexcusabilidad en la historia del derecho hispánico y chileno*.

X SEMANA DE ESTUDIOS ROMANOS

Entre el 24 y el 27 de agosto de 1982, tuvo lugar la X Semana de Estudios Romanos, organizada por el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso. En ella fueron expuestos los siguientes temas: R. P. GONZÁLEZ,

Jorge (Ex Rector de la U. Católica de Valparaíso): *De studiis humanitatis ac litterarum. Comentarios sobre algunos textos de Cicerón, Horacio y Virgilio*; DISANDRO, Carlos (U. Nacional de La Plata, Argentina): *Philosophia en la experiencia de Cicerón*; BRAVO, Alejandro (Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago): *El ideal político de Virgilio en la Divina Comedia*; HANNISCH, Walter (U. Católica de Santiago): *El latín durante la colonia*; GRAMMATICO, Giuseppina (U. Católica de Valparaíso): *Palante y la llama sagrada*; GUZMÁN, Alejandro (U. Católica de Valparaíso): *La creación del derecho en Roma*; LAUREANI, Camila (U. Católica de Santiago): *Los bronzes de Riace*; MISSEONI, Albino (U. Católica de Valparaíso): *La poesía de Sexto Propercio*; BORGHESI, Francesco (U. Católica de Santiago): *Marco Aurelio, el estoicismo en la corte*; HERRERA, Héctor (U. Católica de Valparaíso): *Tito Livio y la arqueología jurídica en la época regia*; KAKARIEKA, Julius (U. de Chile): *Los cristianos y el servicio militar en la época de las persecuciones*; BUONO-CORE, Raúl (U. Católica de Valparaíso): *Algunos alcances acerca de la nobilitas y los populares en la segunda mitad del siglo III a.C.*; LAFFI, Umberto (U. de Pisa-Italia): *Reforma y reacción en la época de los Gracos*.

NORMAS DE REDACCION

Se ruega a los colaboradores ceñirse a las siguientes normas de redacción:

1. Se dividirán los artículos en párrafos señalados con un número arábigo inicial, seguido de un punto (1.). Déjase al criterio de los colaboradores usar otras divisiones (como partes o secciones, comprensivas de varios párrafos), pero se usará de ellas con sobriedad.
2. La indicación de los lugares citados, sea de autores, sea de fuentes (salvo cuando estas últimas se transcriban en el texto) se hará siempre en nota, y tratándose de autores, se indicará ahí su apellido, aun cuando en el texto ya se hubiera éste mencionado.
3. La Revista presenta una Tabla de Abreviaturas. Para la creación de nuevas abreviaturas no indicadas ahí, se ruega seguir los mismos criterios que se desprenden de los casos contemplados; en particular que las abreviaturas bajo la forma de siglas (p. ej., ZSS.) irán siempre en *cursiva*, excepto si se trata de siglas de fuentes (p. ej., PS), y que ellas no se separarán con puntos entre cada letra (mal: Z.S.S.; bien: ZSS.). Cada colaborador podrá presentar su propia Tabla de Abreviaturas, con llamada de asterisco señalada antes de la nota 1.
4. La cita de Manuales y de Monografías se hará como sigue: apellido del autor (en VERSALITA - alta, con doble subrayado y triple en las letras iniciales) y a continuación una coma (,); en seguida, título de la obra (en *cursiva*, con subrayado simple); luego, y entre paréntesis (), el lugar y fecha de edición, no separa-

dos por coma; cerrado el paréntesis, irá una coma, la letra "p". (= página) y el número de ésta. Una sola "s." significa página siguiente. Dos "ss." significan "páginas siguientes". Si la obra se cita en segunda o posterior edición, se señalará ésta bajo la forma de número exponente (pequeño elevado), inmediatamente después del título; si se cita en reimpresión o en traducción, se añadirá la expresión abreviada "reimp. o "trad.", seguida del nombre del traductor, dentro del paréntesis que incluye lugar y fecha; si la obra consta de más de un volumen, se señalará el que se cita con número arábigo luego de cerrado el paréntesis sin añadir coma, y antes de la coma que precede a la letra "p." de página. P. ej.: MONIER, *Manuel élémentaire de Droit romain*⁵ (reimp. Aalen 1970) 2, p. 121 n. 3, 165 ss.

5. La cita de artículos aparecidos en Revistas se hará de la siguiente manera: apellido del autor; coma (,); título del artículo (en *cursiva*); coma (,); la expresión "en", seguida del título de la Revista (en *cursiva*); su número (sin coma precedente); su año entre paréntesis (), y el número del fascículo (sin coma precedente); seguirá una coma y la letra "p", etc. P. ej.: GRADENWITZ, *Zum Theodosianus*, en *SDHI*. 2 (1936) 1, p. 5 ss.
6. La cita de trabajos que figuren en Misceláneas o, en general, en Escritos Reunidos, combinará la forma de citar los artículos de Revista y los Manuales o Monografías; esto es: autor; coma (,); título del trabajo; coma (,); la palabra "en"; título de la Miscelánea; lugar y fecha, entre paréntesis; indicación del volumen con números arábigos; coma (,); letra "p", etc. P. ej.: BESELER, *Romanistische Studien*, en *Studi in onore di S. Riccobono* (reimp. Aalen 1974) 1, p. 285 ss.
7. Cuando se trata de citar trabajos que figuran en Reuniones de Escritos anteriores del mismo autor o, en general, de trabajos ya precedentemente publicados, se seguirán los criterios indicados en 6, pero se intercalará entre la coma que sigue al título del trabajo y la palabra "en", la expresión "ahora", seguida de coma (,). P. ej.: SOLAZZ, *Errore e rappresentanza*, ahora, en *Scritti di Diritto Romano* (Napoli 1955) 1, p. 277 s.
8. Cuando se trate de citar obras precedentemente citadas, se utilizará el siguiente sistema: apellido del autor; en seguida, y entre paréntesis (), la letra "n" (= nota), seguida del número de la

nota del trabajo en donde la obra aparece por primera vez citada. Si del mismo autor se han citado varias obras, luego de la coma que sigue a su nombre se escribirá abreviadamente el título, sea bajo la forma de sigla, sea bajo la forma de abreviación propiamente tal del título o con indicación de la palabra principal de dicho título; a todo lo cual seguirá, entre paréntesis, la indicación de la nota en que figura por primera vez la cita. P. ej.: BONFANTE, *Corso* (n. 8) 2, p. 365 n. 3, lo cual significa que se cita la nota 3 de la página 365 del tomo segundo del *Corso de Diritto* romano de P. Bonfante, que por primera vez se citó en la nota 8, habiéndose señalado Corso, porque en otro lugar se citó sus *Istituzioni di Diritto romano*.

- 9 En recensiones o reseñas, las citas bibliográficas se harán en el cuerpo mismo de aquéllas, entre paréntesis, y no en notas en pie de página.
10. Para separar las distintas divisiones de las fuentes (libros, título, párrafos, etc.) se usará el punto (.) y no la coma. P. ej.: D. 13. 1. 7. pr. . Se usará la coma para separar las partes equivalentes de un mismo texto mayor (dos párrafos de un mismo fragmento). P. ej.: D. 13 1. 7. pr., 2; y el punto y coma (;) separará las distintas fuentes citadas. P. ej.: Gai. 1. 34, 55, 61; 2. 45, 56; D. 13. 1. 7. pr.; 26.2. 13; 37. 1. 3. 5. Para la cita de fuentes se usarán siempre números arábigos.
11. Para destacar algo del texto se emplearán letras espaciadas, y siempre se evitarán las negritas. La letra cursiva se aplicará para las fuentes transcritas en unión con el cuerpo del artículo. Las fuentes transcritas sin unión con el cuerpo del artículo irán en letra redonda y, además, sangradas y espaciadas respecto de la línea anterior. P. ej.: "El texto que vamos a analizar es D. 19. 2. 46 (Ulp., 69 *ed*):

Si quis conduxerit nummo uno, conductio nulla est, quia et hoc donationis instar inducit.

Como podemos observar, este texto declara que si alguien arrendara algo *nummo uno*, la *conductio nulla est*; la razón que Ulpiano da para ello es muy clara: *hoc donationis instar inducit*".